

ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER INFORME TRIMESTRAL ENERO -
SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

Los presentes resultados generales, muestran las actividades sustanciales realizadas durante el periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron reportadas por las áreas administrativas que integran la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE).

Dichas actividades se encuentran alineadas con el Programa Anual de Actividades (PROAACT) y el Programa Operativo Anual (POA), ambos del ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos anteriormente mencionados.

OBJETIVO GENERAL

Revisar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar su correcta aplicación y apego a la normatividad vigente, fomentando así una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

1. ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca (LFSRC), la ASFE elaboró el informe correspondiente al Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre abril – junio del ejercicio fiscal 2024, mismo que fue elaborado mediante la revisión de la información que presentan de manera consolidada los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del ejecutivo estatal, al igual que, el que rinden los municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización, de acuerdo a los avances físicos, financieros y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados.

El Informe muestra el análisis de 95 entes públicos del Poder Ejecutivo, dos entes del Poder Legislativo, dos entes del Poder Judicial y diez entes de los Órganos Autónomos, presentados a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal (SEFIN) y los que rinden los 570 municipios a la ASFE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables

Para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades municipales ante esta Auditoría Superior, se han realizado adecuaciones substanciales a procesos y procedimientos específicos, brindando atención de forma presencial y virtual.

Por lo anterior, se recibió a través del Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO) de la Plataforma Tecnológica de la ASFE y de manera física, la siguiente información:

- 542 Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024: 540 se recibieron de forma digital a través del SisEO y dos de manera física, de los cuales uno corresponde al IAGF del Estado, remitido a través de la SEFIN. Es importante mencionar que 527 informes se recibieron en tiempo y forma, mientras que 15 fueron presentados de forma extemporánea y 29 municipios no presentaron información.
- 17 IAGF del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, así como uno del primer trimestre, uno del segundo trimestre, uno del tercer trimestre y nueve del cuarto trimestre, todos del ejercicio fiscal 2023, recibidos de forma extemporánea.
- 189 Informes de Avances de Cuentas Públicas, del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, de los cuales uno fue recibido de manera física y 188 a través del SisEO de la Plataforma Tecnológica de la ASFE, siendo 26 municipios que no presentaron información financiera.
- 30 Informes de Avances de Cuentas Públicas, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se recibieron de manera extemporánea.

Además, durante el tercer trimestre se realizó el registro de 299 servidoras y servidores públicos municipales de 60 municipios ante esta Auditoría Superior, para el acceso y uso de la plataforma.

Respecto a lo establecido en el artículo 13 fracciones XIX, XX, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (RIASFE) y con motivo del cambio de administración municipal en el ejercicio 2024, se recibieron 30 actas circunstanciadas relativas al proceso de Entrega Recepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 176 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), y 5 actas circunstanciadas de No Entrega Recepción, de conformidad con el artículo 182 segundo párrafo de la LOMEO.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se recibió por parte de los ayuntamientos, copia certificada de 12 Presupuestos de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

2. RELACIONES Y ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Relaciones interinstitucionales

En el trimestre que se informa, se realizaron acciones encaminadas a la cooperación e intercambio de información en cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones y reuniones de trabajo de la persona Titular de la ASFE, con representantes y servidores públicos de diversos entes estatales, municipales e instancias relacionadas con la fiscalización superior y rendición de cuentas, como a continuación se detalla:

Reunión de Trabajo con la Auditora Mayor del Estado de Sonora.

Con la finalidad de fortalecer los lazos institucionales se reunió la Titular de la ASFE con la Auditora Mayor del Instituto de Auditoría Superior y Fiscalización del Estado de Sonora; al igual que en nuestro Estado, Sonora cuenta con una gran diversidad cultural, una razón más para estrechar lazos y fortalecer los trabajos en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO).

Como integrante del CACEO, la Titular de la ASFE estuvo presente en la segunda sesión ordinaria, en la que se presentaron los avances y el cumplimiento de los entes del Estado, en materia de Armonización Contable.

La ASFE, presentó ante el CACEO, el informe de los resultados obtenidos de las evaluaciones del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), que se han llevado a cabo durante el presente ejercicio, con la finalidad de dar a conocer el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asegurando que los entes públicos armonicen su contabilidad, identificar áreas de mejora, promover la rendición de cuentas, dar un seguimiento efectivo de los avances en la armonización contable y permitir la toma de decisiones que fomenten una gestión pública más eficiente y responsable.

Reuniones de trabajo con Autoridades Municipales.

Mediante 75 mesas de trabajo con autoridades municipales, la Auditora Superior en coordinación con titulares de las áreas administrativas de la ASFE, han brindado orientación y atención a diversas solicitudes de los municipios.



A través de estas acciones, se reitera la disposición para que las autoridades municipales trabajen de manera coordinada con esta Auditoría Superior al mismo tiempo que se coadyuva al cumplimiento de sus obligaciones y rendición de cuentas.

Evaluación de la Armonización Contable

Con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO), en nuestro Estado, y en seguimiento y cumplimiento al convenio de colaboración firmado con el CONAC a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Finanzas del Estado, corresponde a esta Auditoría Superior de Fiscalización, evaluar los avances de la armonización contable en la entidad.

En cumplimiento a lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, del 19 de julio al 06 de septiembre de 2024, se validó la información correspondiente al segundo periodo del presente ejercicio, referente a los apartados de Registros Contables, Registros Presupuestarios, Registros Administrativos y Transparencia Financiera.

Durante este proceso, se evaluaron 587 entes, de un total de 651 obligados a presentar dicha evaluación, lo que equivale a un índice de participación de 90.17%.

Tipo de entes	Número de entes obligados a presentar evaluación	Entes que no presentaron evaluación	Total de entes evaluados
Municipios	570	57	513
Entidades Paraestatales	66	7	59
Poder Ejecutivo	1	-	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos	14	-	14
	651	64	587

La calificación general promedio para la entidad, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos obligados a presentar la evaluación, los entes que no presentan evaluación obtienen una calificación de cero, los resultados obtenidos serán publicados en el portal del CONAC, en el apartado de transparencia.

Así mismo, con el fin de facilitar el cumplimiento del llenado de la información, se emitieron las "Guías de evidencias SiMCA Ultra para la evaluación de la Armonización Contable", apartados de de Registros Contables, Registros



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Presupuestarios, Registros Administrativos y Transparencia Financiera, como material de apoyo, adicional a los Manuales de Evaluación que emite el CONAC.

Actividades Interinstitucionales

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la ASFE

El comité de Transparencia de la ASFE, como órgano colegiado encargado de garantizar y promover la Transparencia y el Acceso a la Información, así como el respeto y salvaguarda de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y sus actividades conexas, llevó a cabo la primera sesión ordinaria, con la finalidad de revisar y validar la tabla de aplicabilidad integral.

Firma del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual

En el marco del Día Naranja, la Titular y servidores públicos de la ASFE, firmaron el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual en nuestra Institución, un acto que refrenda nuestro compromiso con la erradicación de todo tipo de violencia de género y fortalece la construcción de entornos laborales confiables y seguros para las mujeres.

Presentación de las Nuevas Herramientas Digitales Contenidas en la Plataforma Institucional

Hacer uso de las tecnologías de la información permite hacer más eficiente la transparencia y acceso a la información y la rendición de cuentas respecto a las actividades de los servidores públicos, como parte del proceso de modernización y actualización constante de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, la Titular presentó las nuevas herramientas digitales disponibles en la Plataforma Institucional, la cual permite a las autoridades municipales cumplir con sus obligaciones, dando certeza sobre la recepción de su información, sin necesidad de trasladarse físicamente, reduciendo tiempo y costos.

En continuidad con la agenda institucional, en el trimestre que se informa, se dio seguimiento a 45 reuniones de trabajo en las que participó la persona Titular de la ASFE.

De igual forma, se realizaron 19 actividades de diseño editorial y gráfico de documentos, manuales, guías e informes, para su publicación en la página de internet de la ASFE.

Se llevaron a cabo 56 impresiones de documentos institucionales, de los cuales: 24 fueron enviados al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por conducto de la



Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE de la LXV Legislatura, y 32 corresponden a documentos internos entre los cuales destacan gafetes, reglamentos y nombramientos.

Del mismo modo, derivado de la capacitación a autoridades municipales denominada "Entrega-Recepción Municipal", se realizó el diseño de presentaciones, invitaciones, gafetes y las aplicaciones necesarias para el evento, razón por la cual se generaron un total de 686 impresiones de documentos.

También, se efectuaron 165 publicaciones en las redes sociales institucionales, como se detalla.

Publicaciones en Facebook y X	Número de publicaciones
En materia de transparencia	29
En materia de combate a la corrupción	7
En materia de rendición de cuentas	36
En materia de fiscalización	19
Efemérides	21
Felicitaciones	8
Publicaciones de diversas actividades al interior de la ASFE	29
Avisos	16

Desarrollo de Capacidades de los Entes Fiscalizables y de los Servidores Públicos de la ASFE

❖ Capacitación Municipal

En el mes de julio del presente ejercicio, la ASFE llevó a cabo el evento de capacitación presencial titulado "Presentación de las Nuevas Herramientas Digitales contenidas en la Plataforma Institucional", realizado en el auditorio del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), con el objetivo de dar a conocer a las autoridades municipales en funciones, las nuevas herramientas digitales que la ASFE pone a su disposición para el cumplimiento de sus obligaciones; asimismo, se impartió la capacitación en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos municipales, teniendo como invitados a Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE del Honorable Congreso del Estado, el Titular de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia de la ASFE, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y el presidente del CACEO, contando con la participación de 155 autoridades municipales de 77 municipios asistentes.

En seguimiento al programa de capacitación 2024, derivado del convenio signado entre la ASFE y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se realizaron 20 jornadas de capacitación dirigidas a las autoridades



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

municipales con el objetivo de brindar a los participantes las herramientas y bases para el buen desempeño de sus funciones, la responsabilidad que conlleva su encargo, custodia y manejo de los recursos públicos asignados; dichas capacitaciones fueron impartidas por especialistas en el tema y colaboradores del INDETEC.

Los días 9, 11, 12, 16 y 19 del mes de julio, fueron realizadas cinco jornadas de capacitación a través de la plataforma zoom, denominada: “Ley de Disciplina Financiera: Aspectos Relevantes para los Municipios”, con el objetivo de dar a conocer las disposiciones vigentes en materia de disciplina financiera, con base en reglas fiscales, contratación de financiamientos y obligaciones, registro público único, sistema de alerta, responsabilidades y sanciones, contando con la participación de 758 autoridades municipales de 252 municipios del Estado.

El 23, 25, 26, 30 del mes de julio y 2 de agosto, se llevaron a cabo las capacitaciones de forma virtual, titulada: “La Gestión Efectiva del Control Interno en los Municipios”, con el objetivo de contribuir en la formación de competencias profesionales para el desarrollo de herramientas metodológicas que permitan la adopción e implementación del sistema de control interno en el ente público. En dichas capacitaciones, se contó con la asistencia de 472 autoridades municipales de 143 municipios participantes.

De las actividades realizadas en coordinación con el INDETEC, los días 6, 8, 9, 13 y 16 de agosto del presente año, se impartió el tema: “Fortalecimiento del Marco Jurídico de los Ingresos Inmobiliarios”, el cual tuvo como objetivo que las y los participantes analizaran la problemática jurídica y de administración de los ingresos inmobiliarios más importantes del municipio que representan, para establecer estrategias y acciones que les permitan incrementar los niveles de recaudación, reducción de costos de gestión, así como la modernización de la administración tributaria de las contribuciones inmobiliarias. Durante el periodo señalado se contó con la participación de 340 personas servidoras públicas municipales de 154 municipios asistentes.

Cumpliendo con las capacitaciones programadas, los días 20, 22, 23, 27 y 30 de agosto, se ejecutaron cinco jornadas de capacitación tituladas “La Mejora Jurídica y Administrativa en el Uso y Aprovechamiento del Patrimonio Municipal”, enfocada en aspectos jurídicos y administrativos que inciden en el control del patrimonio y las responsabilidades para el funcionario público que incumpla con sus obligaciones, contando con la participación de 324 autoridades municipales de 138 municipios.

En el marco del proceso de Entrega-Recepción de los municipios que culminan gestión en diciembre del presente año y con la finalidad de exhortar a las autoridades salientes, así como a los que reciben el cargo, de cumplir con el proceso



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

de entrega recepción con estricto apego a las disposiciones inherentes, en el mes de agosto la ASFE, llevó a cabo dos eventos de capacitación presencial, denominados “Entrega-Recepción Municipal 2024”, teniendo como sede el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Oaxaca (CCCO), evento en los que se contó con la presencia de autoridades municipales en funciones y concejales electos, estando presente el Gobernador Constitucional del Estado, acompañado de la presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como de diversas personalidades.

Es preciso señalar que, se contó con la participación de 128 municipios que se rigen por partidos políticos, de los cuales participaron 591 personas servidoras públicas.

Continuando con la capacitación en materia de entrega recepción, el 19 y 20 de septiembre de 2024, la ASFE convocó a las autoridades municipales en funciones y concejales electos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, a presenciar la capacitación “Entrega-Recepción Municipal 2024”, con la finalidad de brindar asesoría para el debido cumplimiento de dicho proceso, dar a conocer sus etapas, los aspectos más importantes a considerar, así como las responsabilidades que implica, ambas capacitaciones se realizaron en el “Salón Morelos” de la ASFE, contando con la participación de 188 autoridades municipales de 53 municipios.

❖ Capacitación Institucional

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos en la adquisición y desarrollo de nuevas habilidades, conocimientos y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública, por ello, la ASFE, comprometida con la profesionalización constante, desarrolló durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, 14 jornadas de capacitación dirigidas al personal de la institución.

Derivado de lo anterior, en el marco del convenio signado entre la ASFE y el INDETEC, del 3 de julio al 17 de septiembre del presente ejercicio, se impartieron diez jornadas de capacitación virtual vía Zoom, en los cuales se abordaron los siguientes temas:

- “La Fiscalización de la Disciplina Financiera”, teniendo la participación de 160 personas servidoras públicas;
- “Excel Intermedio para funcionarios Estatales y Municipales”, con la participación de 227 personas servidoras públicas;
- “Obligaciones Fiscales Gubernamentales para 2024 a considerar en los Registros Financieros”, en la que participaron 154 personas servidoras públicas;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- “Curso-Taller: Cálculo de ISR por Sueldos y Salarios como referencia para su registro contable en Entidades Federativas y Municipios”, participando 181 personas servidoras públicas;
- “Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos y su importancia en los Registros Financieros”, participaron 193 personas servidoras públicas;
- “La Ley de Disciplina Financiera: Aspectos Relevantes para los Municipios”, con la participación de 161 personas servidoras públicas;
- “La Gestión del Gasto Federalizado”, con la presencia de 146 personas servidoras públicas;
- “Implementación del PBR-SED: Diseño de Programas Presupuestarios y su vínculo con la Contabilidad Gubernamental”, en la que participaron 162 personas servidoras públicas;
- “Interpretación de la Información Financiera Gubernamental”, teniendo la participación de 155 personas servidoras públicas; y
- “Presupuesto con Base en Resultados para Municipios”, con la participación de 173 personas servidoras públicas.

Por otra parte, en seguimiento a las actividades trimestrales de evaluación y monitoreo del cumplimiento de los entes fiscalizables municipales y estatales en la plataforma del SEVAC, el día 24 de julio de 2024, se llevó a cabo la "Sesión de Inducción, SEVAC segundo periodo 2024", con el objetivo de que el personal que valida la información cuente con los elementos y conocimientos necesarios; dicha capacitación fue impartida por personal del INDETEC, capacitando a 19 personas servidoras públicas adscritas a diversas áreas administrativas de la ASFE.

Adicionalmente, se llevaron a cabo asesorías y capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos, en las que los participantes adquirieron los conocimientos del tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación, así como a la correcta administración de los diferentes archivos de la Institución (de Trámite, Concentración e Histórico), por medio de la implementación de los Instrumentos de control y consulta archivísticos, que son:

- a) Cuadro general de clasificación archivística;
- b) Catálogo de disposición documental;
- c) Inventarios documentales (General, de Transferencia o Baja Documental).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

3. AUDITORÍAS

3.1. Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal

En los meses de julio, agosto y septiembre, se llevaron a cabo diversas actividades en seguimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2024 aprobado, dentro de las cuales destaca la recepción de la documentación para la ejecución de auditorías a 3 entidades fiscalizables notificadas, para la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, como se detalla a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Organismos Públicos Descentralizados

- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Asimismo, se inició la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de 12 entidades fiscalizables, como se detallan:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Organismos Públicos Descentralizados

- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
- Universidad de la Sierra Sur.
- Universidad del Papaloapan.

Órganos Autónomos

- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Poder Judicial

- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

De igual forma, se realizó la devolución de documentación a 21 entidades fiscalizables que se detallan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Instituciones Públicas de Seguridad Social

- Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Caminos Bienestar.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.
- Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
- Universidad de la Sierra Sur.
- Universidad del Papaloapan.
- Vivienda Bienestar.

Órganos Autónomos

- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Poder Judicial

- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

También, se realizaron 24 Informes Preliminares de Auditoría, como se detalla:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Secretaría de Turismo.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Instituciones Públicas de Seguridad Social

- Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Caminos Bienestar.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.
- Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
- Universidad de la Sierra Sur.
- Universidad del Papaloapan.
- Vivienda Bienestar.

Órganos Autónomos

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Poder Judicial

- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Se recibió y analizó la información y documentación de una auditoría excepcional de la cual se elaboró el Informe Específico, además, se recepcionó una denuncia por situación excepcional, misma que se encuentra en planeación para la emisión del dictamen correspondiente.

De la recepción de documentación para la elaboración de los 14 pronunciamientos correspondientes al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023, se elaboraron y notificaron a las entidades fiscalizables y se elaboró el reporte final sobre las recomendaciones emitidas mismo que fue notificado al Congreso del Estado, de igual forma se integraron los expedientes de seguimiento y pronunciamientos correspondientes, como se detalla a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones antes Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.
- Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad antes Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.
- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.
- Secretaría de las Culturas y Artes antes Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Caminos Bienestar antes Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado antes Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar antes Comisión Estatal de Vivienda.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar antes Comisión Estatal del Agua.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa antes Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

Órganos Autónomos

- Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

De la recepción de documentación para la elaboración de los 4 pronunciamientos correspondientes al cuarto trimestre del Informe de Avance de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se elaboraron y notificaron a las entidades fiscalizables, asimismo se realizó el reporte final sobre las recomendaciones emitidas, el cual fue notificado al Congreso del Estado, y se integraron los expedientes de seguimiento y pronunciamientos correspondientes, de las siguientes entidades:

Organismo Público Descentralizado

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.

Órganos Autónomos

- Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Del mismo modo, se turnaron 6 expedientes de auditorías concluidas al área de Investigación Administrativa, como se detallan:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones antes Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.
- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.
- Secretaría de las Culturas y Artes antes Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado antes Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Órganos Autónomos

- Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

3.2. Revisión y Fiscalización de Cuentas Públicas Municipales

Del PAA 2024 autorizado, se continuó con la realización de las auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, así como, el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas del ejercicio fiscal 2023.

En el tercer trimestre se realizó la notificación de la orden de auditoría y requerimiento de información del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, de la misma forma se le dio seguimiento a la revisión y fiscalización de 44 auditorías que se encontraban en proceso de revisión.

Al cierre del trimestre que se informa se concluyó la revisión y fiscalización de 45 entidades fiscalizables que se encontraban pendientes del total aprobado en el PAA 2024, finalizando las auditorías de 150 municipios.

Además, se dio seguimiento a la revisión de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2023 y se realizó la inspección física a 12 entidades fiscalizables que ejecutaron obras públicas, como parte de los procedimientos de auditoría, las cuales se detallan a continuación:

- | | |
|---|------------------------------|
| 1. Matías Romero | 2. Santo Domingo Tehuantepec |
| 3. Santo Domingo Tonalá | 4. San Juan Guichicovi |
| 5. Santiago Pinotepa Nacional | 6. Santa Catarina Juquila |
| 7. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza | 8. San Felipe Usila |
| 9. Santiago Suchilquitongo | 10. Unión Hidalgo |
| 11. Heroica Ciudad de Tlaxiaco | 12. San Juan Cotzocón |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Se realizó la notificación de 136 informes preliminares y se llevó a cabo la devolución de la documentación presentada; faltando por notificar cinco Informes Preliminares de Auditoría, de los municipios que se describen a continuación:

1. Santiago Pinotepa Nacional
2. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
3. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
4. San Felipe Usila
5. Acatlán de Pérez Figueroa

Y se encuentra en proceso el análisis de la documentación e información para aclarar los resultados del Informe Preliminar de Auditoría de 134 municipios que presentaron su documentación de solventación, mientras que los siguientes 16 municipios, aún no presentan la documentación para solventar los resultados:

1. Acatlán de Pérez Figueroa
2. Santo Domingo Tehuantepec
3. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
4. Santo Domingo Tonalá
5. Santiago Pinotepa Nacional
6. Santa Catarina Juquila
7. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
8. San Felipe Usila
9. Unión Hidalgo
10. Santa María Tlalixtac
11. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
12. Oaxaca de Juárez
13. Matías Romero
14. Santa María Huazolotitlán
15. Santa María Petapa
16. Santa María Tlahuitoltepec

En seguimiento a las 87 auditorías ejecutadas correspondientes al PAAVI 2023, fueron notificados 13 Pronunciamientos de Auditoría.

Ahora bien, se integraron tres expedientes del Pronunciamiento de Auditoría y fueron turnados al área de Investigación Administrativa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Denuncias por situaciones excepcionales

Derivado de las denuncias recibidas de ejercicios anteriores, se tienen 52 expedientes, de los cuales, al cierre del trimestre se cuenta con 10 dictámenes técnico-jurídico en negativo, 5 de ellos se emitieron durante el tercer trimestre.

Aunado a lo anterior, se encuentra en proceso de aprobación el dictamen técnico jurídico de 3 expedientes de denuncias y 39 están en análisis de la documentación para determinar lo procedente.

De 18 expedientes aperturados procedentes para llevar a cabo la auditoría por situación excepcional, en el tercer trimestre se elaboraron y notificaron 5 pronunciamientos a los entes fiscalizables.

Además, se envió el Reporte Final sobre las recomendaciones emitidas a los entes fiscalizables al H. Congreso y del estado que guardan las solventaciones de observaciones de las 18 auditorías de situación excepcional.

Durante el tercer trimestre se recibieron 22 denuncias, mismas que sumadas a las 19 recibidas durante los trimestres anteriores, dan un total de 41 denuncias recibidas por presuntas irregularidades en el manejo, aplicación, custodia o desvío de recursos públicos municipales, durante el ejercicio 2024, de los cuales se aperturaron los expedientes respectivos.

De los expedientes mencionados, 10 se encuentran concluidos, por no complementar su denuncia con los requisitos señalados en Ley.

Así mismo, se realizó el requerimiento de información adicional a 7 denunciados, para complementar su denuncia realizada, por carecer de información indispensable para su análisis, y 24 expedientes de denuncias se encuentran en análisis de la documentación integrada en los expedientes, para determinar lo procedente.

3.3. Investigaciones Administrativas

Por lo que se refiere a las actividades de investigación administrativa, se efectuó lo siguiente:

En cuanto a la Investigación Administrativa Estatal, de la revisión efectuada a los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa de las auditorías de la Cuenta Pública 2018, se localizaron tres expedientes radicados por el entonces Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), determinándose



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

realizar la práctica de diligencias de investigación administrativa, en la que se elaboraron los acuerdos y oficios de requerimiento de información respectivos.

También, se llevó a cabo la integración y radicación de seis Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, correspondientes a las auditorías de la Cuenta Pública 2022, remitidas por el área de fiscalización; determinándose realizar el inicio de la investigación administrativa.

Por otro lado, con motivo de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos en dos expedientes correspondientes al primer y segundo trimestre de avance de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2022, con fechas doce y diecinueve de agosto del año en curso, se compareció ante la Autoridad Substanciadora de la ASFE, para la celebración de las audiencias iniciales correspondientes.

Se elaboraron los acuerdos de calificación de faltas administrativas para dos Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2020. Además, se realizó el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa del expediente correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual fue remitido a la Autoridad Substanciadora de la ASFE, recabando el acuse de recibido, a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Por otra parte, se concluyeron las diligencias ordenadas durante el proceso de investigación de un Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2020, emitiéndose el acuerdo de cierre de investigación.

En lo conducente a la Investigación Administrativa Municipal, se radicaron catorce Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los cuales: tres corresponden a ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019, mismos que se derivan de Auditorías por Situación Excepcional; once al ejercicio fiscal 2021 y un último expediente del ejercicio fiscal 2020, se integró debidamente conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas para así efectuar adecuadamente la práctica de diligencias de investigación administrativa.

De un Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, se elaboró el acuerdo de calificación de faltas administrativas y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dicho expediente de investigación corresponde al ejercicio fiscal 2017 de auditoría de Cuenta Pública Municipal.

Así mismo, se remitió un Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Autoridad Substanciadora de la ASFE, recabándose el acuse de recibido, a efecto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

de que, de considerarlo procedente, se inicie con el procedimiento de responsabilidad administrativa.

De la remisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, efectuada en el segundo trimestre del presente año a la autoridad substanciadora, el titular de la Dirección de Investigación Administrativa Municipal, en su calidad de Autoridad Investigadora, en los días cinco y veintiséis de agosto del año en curso, acudió al desahogo de la audiencia inicial, como parte del procedimiento de responsabilidad administrativa.

En Investigación Administrativa Estatal y Municipal, para dar seguimiento a la investigación se determinó la procedencia de emitir los oficios de solicitud de información a las entidades fiscalizables, para recabar los datos de los servidores y/o exservidores públicos involucrados y así estar en posibilidades de establecer si existen elementos suficientes que permitan advertir la posible comisión de faltas administrativas y en su caso realizar la calificación a que hace referencia el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

4. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PRESUNTA RESPONSABILIDAD

En materia jurídica y para la atención de los procedimientos legales en los que la ASFE es parte interesada para el cumplimiento de sus atribuciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se contestaron 3 juicios de amparo que se promovieron en contra de los actos y resoluciones administrativas emitidos por la ASFE.
- En cuanto a la representación y defensa de los intereses de la ASFE, se contestaron 14 procedimientos, relativos a Juicios de Inconformidad, Nulidad y Laborales.
- Se realizaron 397 acciones que corresponden a los Procedimientos Administrativos para la Imposición de Sanciones Económicas por infracciones y omisiones previstas en la LFSRC, entre las cuales se encuentran las raditaciones; los autos de inicio; emplazamientos, traslados y notificaciones; acuerdos de peticiones y apersonamientos de los presuntos infractores, así como las resoluciones correspondientes, por lo que se integraron a los expedientes respectivos.
- Se instruyeron y concluyeron 26 procedimientos para hacer efectivo el cobro de multas como sanción económica, integrándose los expedientes.
- Con motivo de la fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales y Estatal, se integraron 3 expedientes y substanciaron los procedimientos de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

responsabilidad administrativa, durante la substanciación de los mismos, se llevó a cabo una audiencia extra y se realizaron dos acuerdos de trámite del procedimiento de responsabilidad administrativa.

- Derivado de irregularidades en que incurrieron servidores públicos por actos u omisiones de los que resultaron daños o perjuicios causados al Estado o al Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, se dio continuidad a Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria que fueron entregados por el extinto OSFE como asuntos en trámite, generando 21 acciones en las que se encuentran resoluciones de recursos de reconsideración, procedimiento para el fincamiento de responsabilidad administrativa, acuerdos de recursos de reconsideración y de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria, motivo por el que se glosaron los respectivos expedientes.
- De la misma manera, se dio atención a 166 requerimientos de las autoridades competentes que así lo solicitaron, entre las que se encuentran la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; la SEFIN; los Juzgados de Distrito, los Tribunales Colegiados, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.
- Adicionado a lo anterior, se encuentra la atención de las solicitudes particulares que se turnan debido a la relevancia de su contenido y/o el carácter con el que promueve el solicitante, por lo que se dio contestación tanto a oficios externos como de las áreas administrativas de la ASFE, dando atención a 32 solicitudes.

Elaboración y Actualización de la Normativa

Con el objetivo de mantener actualizado el marco normativo aplicable de la Auditoría Superior, se realizaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Integración del “Marco Normativo para la ASFE”, compendio que se sometió a consideración de la Titular para su difusión interna.
- Actualización de los ordenamientos reformados y se cargaron en la página institucional de la ASFE, con la finalidad de que se encuentren disponibles para su consulta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Se enviaron 22 reportes a la persona Titular de la Auditoría Superior, de las actualizaciones normativas para la fiscalización de la gestión gubernamental, respectivas al seguimiento de la Gaceta Parlamentaria y nuevas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Diario Oficial de la Federación, actividad permanente a la cual se le da seguimiento.
- Se elaboró, aprobó y publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial de internet de la ASFE, el “Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal”.
- Se actualizaron y aprobaron los “Formatos para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2025”.

Como materiales de consulta que faciliten el cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables, se aprobó la “Guía para la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2025” y se elaboraron comunicados de recordatorio y plazo dirigidos a las autoridades municipales del estado de Oaxaca, mismos que se detallan a continuación:

- Obligación para presentar ante la ASFE, los Estados Financieros y el IAGF correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
- Dos comunicados de días inhábiles: lunes 16 de septiembre y martes 1 de octubre de 2024.

5. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Respecto al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de todas las áreas responsables de subir la información del segundo trimestre 2024, se verificó que dichas áreas cumplieran de conformidad con la tabla de aplicabilidad vigente.

Con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, se atendieron 35 solicitudes de acceso a la información pública que se presentaron ante esta entidad fiscalizadora, de manera física en la Oficialía de Partes y digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales fueron tramitadas y notificadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, atendiendo a los plazos señalados en la misma.

Se remitió al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO),



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

la Tabla de Aplicabilidad Integral, validada por el Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior.

Se llevó a cabo la sesión ordinaria del Sistema Institucional de Archivos para la presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) y del Sistema Institucional de Archivos para la presentación del Programa Anual de Capacitación Archivística (PAC).

El Sistema Institucional de Archivos, llevo a cabo tres sesiones ordinarias, referentes a las presentaciones del PADA y del PAC, así como la presentación y aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

El Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA), llevo a cabo dos sesiones ordinarias, referentes a la aprobación de la eliminación documental del Archivo de Concentración, así mismo la revisión y aprobación de las Fichas Técnicas de valoración documental.

En relación a la gestión de las capacitaciones en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y archivo, en este trimestre se recibieron 35 capacitaciones.

Además, se coordinaron las transferencias documentales primarias de los archivos de trámite al archivo de concentración de las áreas administrativas de la ASFE, y se concluyó el procedimiento de Bajas Documentales, de las áreas administrativas y del archivo de concentración.

6. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO

En el rubro de seguimiento y gestión financiera, dando cumplimiento a las obligaciones fiscales federales y estatales que son atribuidas a esta Auditoría, se presentaron las siguientes declaraciones de impuestos:

- Dos declaraciones del Impuesto sobre Erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Sobre Nómina), correspondientes al tercer y cuarto bimestre del ejercicio 2024.
- Tres declaraciones definitivas de impuestos federales por arrendamiento de inmuebles y régimen simplificado de confianza, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2024.

De dichas declaraciones de impuestos, así como, las que se generaron por Impuesto Sobre la Renta (Sueldos y Salarios), se realizaron de manera oportuna 8 pagos por contribuciones estatales y federales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Así mismo, fueron procesadas y remitidas a la SEFIN 33 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) con la finalidad de solicitar la ministración del presupuesto mensual de gastos de operación y servicios personales que se derivan de las actividades de fiscalización.

Del pago de diversas retenciones por servicios personales, se efectuaron 39 pagos a través de transferencias electrónicas a beneficio de la SEFIN, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Administración, por las que se realizó el entero de las retenciones obreras realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio 2024, en este mismo sentido, se realizaron 9 pagos por concepto de cuotas patronales que le son atribuibles a la Auditoría.

Se efectuó la revisión, codificación y registro de 280 pagos generados por conceptos de gastos de operación. Además, se realizó el registro contable de 6 quincenas pagadas, las cuales fueron debidamente soportadas por las nóminas remitidas por el departamento a cargo.

Y se gestionaron 7 folios de adecuación presupuestales, requeridas por las áreas administrativas de la ASFE, para dar cumplimiento a sus metas y objetivos establecidos en el POA y el PROAACT para el ejercicio fiscal 2024.

Adicionalmente, se cumplió con la elaboración, integración y presentación de los informes mensuales de los meses de junio, julio y agosto de 2024; así mismo, se realizó el reporte trimestral de avance en el SRFT del segundo trimestre 2024.

En los meses de julio, agosto y septiembre, se elaboraron nóminas, incidencias de personal (permisos, incapacidades, control de asistencia, movimientos de cambios de adscripción, altas y bajas que se generan en la plantilla), contratos, expedientes de personal de nuevo ingreso, oficios donde se solicitan movimientos para los seguros de vida y seguridad social, cartas de aceptación y liberación del servicio social, se gestionó la elaboración de gafetes de personal y se presentaron reportes de impuestos para cumplir con las obligaciones fiscales.

La ASFE continua con el manejo de una plantilla de 352 servidores públicos en diferentes modalidades: Base 39 plazas, nombramiento confianza 1 plaza, contrato confianza 64 plazas, mandos medios y superiores 44 plazas y honorarios con 204 plazas.

Del personal de nuevo ingreso, se elaboraron y se integraron 22 expedientes, en las modalidades de mandos medios y superiores, contrato confianza y honorarios.

Se presentaron tres declaraciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, por Sueldos y Salarios, un reporte del Impuesto Sobre Nómina, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

En ese periodo, se efectuó el proceso del cálculo relativo a la elaboración de 6 nóminas ordinarias, tanto para el personal de estructura como para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, aplicando 6 reportes de incidencias.

Se elaboraron y notificaron ante la Secretaría de Administración, 36 oficios referentes a los movimientos sobre los seguros de vida y seguridad social, en las modalidades de mandos medios y superiores y contrato confianza. En lo referente al servicio social, se elaboraron y notificaron 11 oficios por cartas de aceptación y liberación.

Ahora bien, se elaboraron 277 contratos, para el personal en las modalidades de contrato confianza y honorarios. Y se gestionaron ante la Secretaría Particular la elaboración de 22 gafetes, mismos que fueron entregados a todos los servidores públicos adscritos a la ASFE.

También, se recibieron y atendieron 120 solicitudes de préstamo de vehículos, con los que se realizaron las notificaciones de la orden de auditoría y requerimiento de información de los entes fiscalizables, en los diferentes municipios que componen las ocho regiones del estado de Oaxaca, y se gestionaron seis facturas de combustible, para los vehículos oficiales de la ASFE que tuvieron comisiones a los diferentes municipios de nuestro Estado.

Para contar con una plantilla vehicular en condiciones óptimas, se realizaron 15 servicios de mantenimiento mayor, garantizando la seguridad del personal comisionado que se encargó de la entrega de notificaciones a municipios, y se realizó el mantenimiento de frenos a 10 automóviles de la plantilla vehicular del ASFE.

En igual forma, se efectuaron 110 mantenimientos, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diversas áreas de la ASFE, garantizando el estado óptimo de los bienes muebles e inmuebles, y sobre todo se atiende en tiempo y forma las necesidades de nuestras instalaciones. Así mismo, con la finalidad de prever y contar con condiciones higiénicas en materia de salud, se llevaron a cabo 2 fumigaciones en las diversas áreas de esta Auditoría.

Por otra parte, se actualizaron 90 resguardos individuales, de acuerdo a los movimientos que se han realizado en nuestra dependencia en cuanto la estructura del personal: cambios de adscripción o bienes muebles, altas y bajas de personal.

Se recibieron doce entradas de materiales y suministros al almacén de la ASFE de acuerdo a las necesidades de las áreas de esta Auditoría y se realizaron doce salidas de materiales, dicho material es utilizado para llevar a cabo las diferentes actividades administrativas que se realizan diariamente en nuestra dependencia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

El Archivo General del Tule, recibió dos solicitudes de archivo de concentración de diversas áreas de la ASFE, para su traslado y guarda; así mismo, se proporcionó documentación resguardada en dicho lugar para consulta mediante once oficios por parte de las áreas de la ASFE.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En lo correspondiente a la operación y mejora continua de los sistemas informáticos institucionales y demás tecnologías de la información y comunicaciones, en el trimestre que comprende el periodo de julio a septiembre, se realizaron 53 actualizaciones a la página de internet oficial de la Institución, dentro de las cuales destaca el rediseño de la misma, así como la publicación de estrados, acuerdos, comunicados, etc.

En la Plataforma Tecnológica de la ASFE, Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO), respecto a las actividades de soporte técnico vía telefónica y email de los entes fiscalizables municipales, se realizaron 85 procesos de atención, 73 envíos de credenciales de acceso y 9 procesos de configuración, desarrollo y actualización. Mientras que en el Apartado de Contabilidad Armonizada del SiMCA Ultra, se efectuaron 8 procesos de traspaso de saldos iniciales para el ejercicio actual, 77 envíos de credenciales de acceso, 666 procesos de atención y soporte técnico, siendo estas de manera presencial, a través de correo electrónico y por vía telefónica, así como 9 procesos de configuración, desarrollo y actualización.

En lo que se refiere a los sistemas internos, se realizaron cuatro procesos de mantenimiento y actualización, diecinueve procesos de soporte técnico, mantenimiento y desarrollo para el Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAGO) y un proceso de desarrollo e implementación para nuevos sistemas.

Con base en la supervisión y emisión de los lineamientos para el uso adecuado y funcionamiento del equipo de cómputo, al igual que auxiliar a las áreas auditoras en el proceso de fiscalización en lo relativo a tecnologías de la información, se realizaron las siguientes actividades:

- 115 procesos de mantenimiento, instalación, configuración y actualizaciones de los servidores, así como de los equipos de comunicaciones tales como switch's y router's.
- 151 procesos de revisiones técnicas y reasignaciones de equipos de cómputo, así mismo del control de salidas de equipo de cómputo requerido por el personal de la ASFE para las auditorías a los entes fiscalizables municipales.
- 153 procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- 279 actividades de soporte técnico a usuarios de equipo de cómputo, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y así poder cumplir con los objetivos de la ASFE.
- Se efectuaron 150 procesos de actualización de inventario de equipos de cómputo, coadyuvando con el área administrativa de la ASFE.
- Finalmente, se integraron dos manuales con respecto al Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra) y un manual con material de capacitación respecto de las publicaciones del marco normativo que emite el CONAC, y se llevaron a cabo un total de seis empastados de documentos institucionales.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV	90,628,457	84,860,142
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	90,628,457	84,860,142
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4	5
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	4	5
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	90,628,461	84,860,148
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	89,512,744	83,878,213
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	87,727,385	82,119,762
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,785,359	1,758,451
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	363,359	291,248
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	363,353	291,244
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	6	4
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	89,876,103	84,169,462
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	752,359	690,686

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA**

Página 1/1

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

**TITULAR DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA**

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2024 y 2023
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,119,872	6,298,349	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,214,317	8,341,559
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,947,477	1,896,241	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	7,067,349	8,194,590	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	7,214,317	8,341,559
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	27,311,514	26,195,802	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	636,257	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,692,085	-1,969,027	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DEL PASIVO	7,214,317	8,341,559
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	25,255,686	24,863,031	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	32,323,035	33,057,621	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,977,132	4,977,132
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,977,132	4,977,132
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	20,131,586	19,736,930
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	752,359	690,686
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,379,227	19,048,244
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	25,108,717	24,716,062
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	32,323,035	33,057,621

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	4,977,132				4,977,132
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132				4,977,132
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		19,048,244	330,983		19,379,227
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			330,983		330,983
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,048,244			19,048,244
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	4,977,132	19,048,244	330,983	0	24,356,359
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		330,983	421,376		752,359
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			752,359		752,359
Resultados de Ejercicios Anteriores		330,983	-330,983		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	4,977,132	19,379,227	752,359	0	25,108,718

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LOPEZ



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ



TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	363,353	4,465,506
ACTIVO CIRCULANTE	0	3,349,793
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	3,285,328
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0	64,465
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	363,353	1,115,713
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	1,115,713
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	363,353	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	3,349,794	0
PASIVO CIRCULANTE	3,349,794	0
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,349,794	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	330,983	330,983
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	752,359	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	421,376	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	330,983	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad de los datos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNANDEZ LÓPEZ



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHI NORIEGA RICARDEZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de septiembre 2024 y 2023
(Pesos)



ASFE

Table with 3 columns: Concepto, 2024, 2023. Rows include Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, and Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHI NORIEGA RICARDEZ

ASFE
Tercer Informe Trimestral Enero - Septiembre del Ejercicio 2024
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	28,220,882	95,014,417	90,912,264	32,323,035	4,102,153
ACTIVO CIRCULANTE	3,717,556	93,898,704	90,548,911	7,067,349	3,349,793
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,834,544	92,103,663	88,818,336	5,119,872	3,285,328
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,883,012	1,795,041	1,730,576	1,947,477	64,465
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,503,326	1,115,713	363,353	25,255,686	752,359
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES	26,195,802	1,115,713	0	27,311,514	1,115,713
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	0	0	636,257	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,328,732	0	363,353	-2,692,085	-363,353
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad de los datos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA
**DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA**

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
**TITULAR DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA**

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			3,864,523.60	7,214,317.48
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			3,864,523.60	7,214,317.48

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 fracción I inciso f, 52 y 53 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, Fracción II, inciso H, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, la Auditoría Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca informa lo siguiente:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 no cuenta con Pasivos Contingentes, sólo se tienen “Pasivos Reales”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

(PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, de esta manera, se proporciona el informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, cuya responsabilidad y confiabilidad de estas corresponde a dicha Unidad Responsable, quien considera distintas reglas para el registro de sus operaciones.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 21 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 695, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas la del Órgano Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que el Órgano Superior de Fiscalización contara con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 771, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, entre las cuales la de la Auditoría Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que la Auditoría Superior de Fiscalización contará con plena autonomía presupuestal, de gestión, presupuestaria, técnica y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 13 de enero del 2018 se publicó el Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización, en el cual se señalan las atribuciones que tiene el Titular del Órgano, los sub auditores y auditores especiales, los titulares de las Unidades, directores y Servidores Públicos Auxiliares.

Dicho documento fue actualizado con una nueva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 16 de noviembre del 2019.

Así mismo, con fecha 6 de febrero del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la actualización del Manual de Organización correspondiente a este Órgano de Fiscalización, mismo que continuará en funciones para la Auditoría Superior de Fiscalización hasta en tanto no se modifique su reglamento interno o se expida uno nuevo, por lo que, todas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

las actuaciones de su personal tendrán validez plena, conforme al ámbito de su competencia.

A partir del 29 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la estructura orgánica y el reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el que se establece la organización, competencia de las áreas administrativas y las facultades de las personas servidoras públicas que tendrán a su cargo las funciones otorgadas por el Legislador Local.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó a la Auditoría Superior de Fiscalización un presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 122,622,836 (ciento veintidós millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta y seis pesos), mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el periodo enero-septiembre no se han realizado adecuaciones presupuestales externas que reportar.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De acuerdo con el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales; organismos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

b) Principal actividad.

Revisar y fiscalizar en forma posterior, los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos de los Poderes del Estado, municipios, entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos, organismos públicos estatales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos.

Fiscalizar los recursos provenientes de las aportaciones que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Convenios de Coordinación Fiscal; investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos estatales y federales; entregar al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios, así como de la revisión y fiscalización practicada a los informes periódicos que le presenten los entes fiscalizables del Estado en los plazos y con la modalidades que la ley señale.

c) Ejercicio fiscal.

01 de enero al 30 de septiembre 2024.

d) Régimen jurídico.

Persona moral con fines no lucrativos, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Informar anualmente el Subsidio para el empleo entregado.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

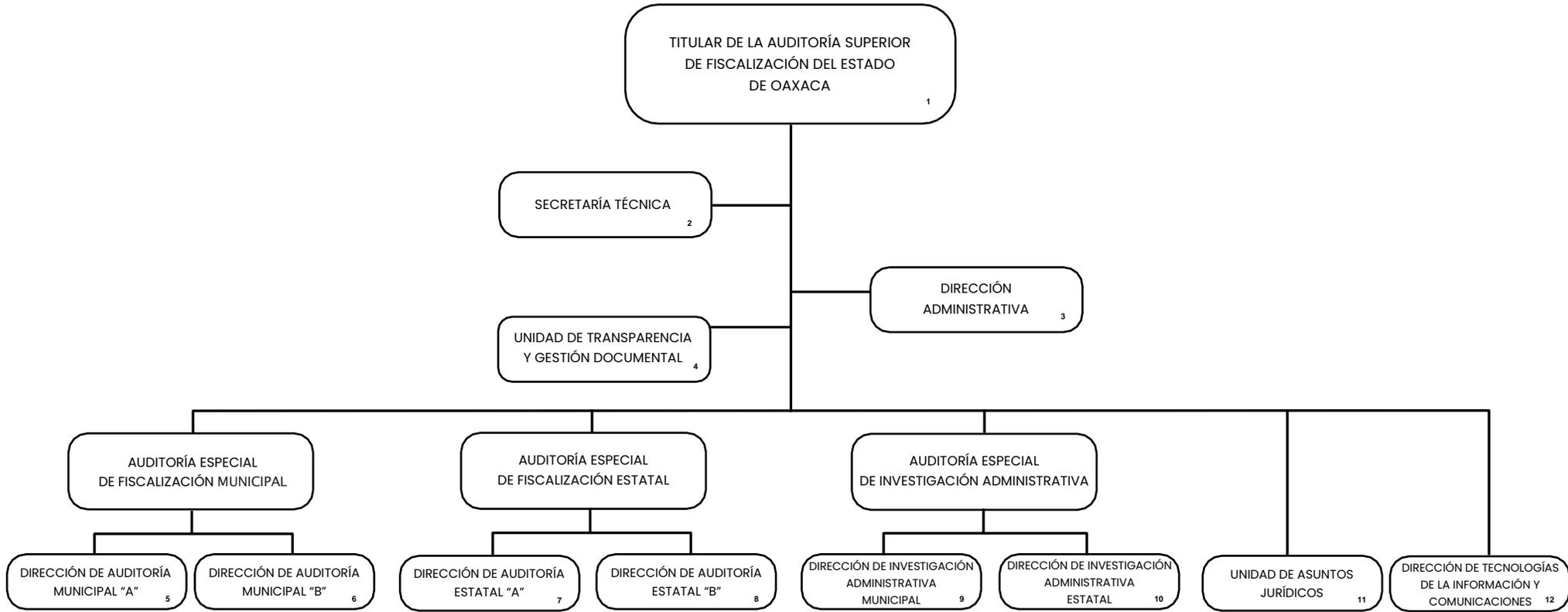


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ORGANIGRAMA



1. Incluye una Secretaría Particular y un Departamento de Comunicación Social.
2. Incluye un Departamento de Control, Análisis y Seguimiento, un Departamento de Enlace Institucional, un Departamento de Capacitación, una Unidad de Planeación que incluye un Departamento de Planeación y un Departamento de Programación.
3. Incluye un Departamento de Recursos Humanos, un Departamento de Recursos Financieros y un Departamento de Recursos Materiales.
4. Incluye un Departamento de Gestión de la Información.
5. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
6. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
7. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
8. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
9. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Estatales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Estatales.
10. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Estatales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Estatales.
11. Incluye un Departamento de Substanciación y un Departamento de Seguimiento a Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, un Departamento de lo Contencioso Administrativo y un Departamento de Normatividad.
12. Incluye un Departamento de Análisis y Armonización Contable y una Unidad de Programación y Servicios informáticos que incluye un Departamento de Programación Informática y un Departamento de Servicios Informáticos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica: No se cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) La elaboración de los Estados Financieros observando en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables que a continuación se enlistan:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
 - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley de Ingresos del Estado.
 - Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
 - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
 - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A partir del 31 de diciembre del 2012 se ha trabajado con el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES-CONTABILIDAD), permitiendo adecuarse a la Normativa Contable Vigente para los ejercicios fiscales. En este ejercicio 2024, se cuenta con el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), el cual también habilita los módulos Presupuesto (202Titular_SCP)-Contabilidad (202Admin_SCG) para realizar los registros correspondientes.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

Los Estados Financieros durante el periodo de enero-septiembre 2024, fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se han aplicado los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de las depreciaciones realizadas de los activos físicos cuando se actualiza el importe de los registros.
- b) Realización de operaciones en el extranjero:
Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No aplica: no se cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
Los inventarios y almacenes de esta entidad se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.
- e) Beneficios a empleados:
En la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

contempladas por la Ley del Seguro Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones:

Las provisiones que se registran del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 lo conforman los conceptos en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas patronales IMSS, cuotas obreras IMSS, ISSS y diversas prestaciones, cuyos pagos se realizan a un tercero.

g) Reservas:

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público:

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que el ente público elaborará sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de este ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A la fecha, no ha habido cambios en las políticas contables

i) Reclasificaciones:

En este ente se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y por insuficiencia presupuestal de los recursos transferidos, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, de las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada que finanzas remite mediante oficio al ente el listado de las diferentes cuentas contables en caso de existir; esto con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024, Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el



ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca determinó al 30 de septiembre de 2024 en el Estado de Situación Financiera saldos en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un importe de **-\$ 2,692,085**

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No aplica: No se efectuaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica: No se capitalizaron gastos durante el periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica: No se realizan inversiones financieras.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica: no se efectúa obra pública.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica: No existen circunstancias significativas que afecten el activo.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica: Durante el periodo actual no se efectuó desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- h) Administración de activos.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores

No aplica: No se cuenta con inversión en valores.

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda

No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

- b) Los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 como resultado de la política de recaudación aplicada por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron de \$90,628,461.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del periodo enero-septiembre del Ejercicio 2024 en relación con el periodo enero-septiembre del Ejercicio 2023, que se integran de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	2024	2023
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,628,457	84,860,142
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4	5
TOTAL	\$90,628,461	\$84,860,148

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de revisión y fiscalización general de la gestión financiera y las Cuentas Públicas, de los Poderes del Estado y Municipios.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos

No aplica: No se presenta información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2024 no reporta eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas

No aplica: No se cuenta con Partes Relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

c) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y asciende al importe de **\$ 90,628,461** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo enero-septiembre del Ejercicio 2024.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo con la clasificación del plan de cuentas a través de - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público a Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 89,876,103**.



El resultado de las operaciones de la entidad corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 72% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los Gastos de Operación, Servicios Personales; entre otras, de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EJERCICIO FISCAL 2024
ASFE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	\$ 10,625.93
ASFE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN	21,170.19
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2022	5.30
ASFE SERVICIOS PERSONALES 2023	95.54
ASFE SERVICIOS PERSONALES 2024	2,455,045.48
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2024	1,541,838.42
ASFE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2024	6.68
ASFE OTROS INGRESOS 2024	445,303.57
ASFE OTROS INGRESOS 2024	645,780.41
TOTAL	\$ 5,119,871.52

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 28% del activo circulante integrado por: gastos a comprobar del personal que ha sido comisionado y otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.
3. Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, los cuales al 30 de septiembre de 2024 se integran de la siguiente forma:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	EJERCICIO FISCAL 2024
GASTOS A COMPROBAR	\$ 85,943.95
PROVISIONES DE TERCEROS	1,803,277.37
OTROS DEUDORES	58,256.10
TOTAL	\$ 1,947,477.42

Inventarios

4. No aplica: Las operaciones del Ente no generan control de Inventarios.



Almacenes

- 5. No aplica. Las operaciones del Ente no generan registro de almacén.

Inversiones Financieras

- 6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
- 7. Saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.
No aplica: No se cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la de la depreciación acumulada del ejercicio.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Muebles de oficina y estantería	\$ 3,205,804	\$ 3,173,788
Equipo de cómputo y de tecnología de información	12,072,727	11,112,227
Otros mobiliarios y equipos de administración	313,155	313,155
Equipos y aparatos audiovisuales	302,518	302,518
Cámaras fotográficas y de video	100,777	100,777
Vehículos y equipo terrestre	8,918,894	8,918,894
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,397,640	2,274,443
TOTAL	\$ 27,311,514	\$ 26,195,802

Bienes Inmuebles

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no cuenta con bienes inmuebles propios

Depreciaciones

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca contiene en sus registros al 30 de septiembre de 2024 el monto de la cuenta de la depreciación acumulada de los bienes adquiridos, los cuales se integran de la siguiente forma:



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-2,409,787	-1,745,181
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-112,169	-97,835
Depreciación Acumulada De Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-170,130	-126,012
TOTAL	\$ -2,692,085	\$ -1,969,027

9. Se informa de manera agrupada la cuenta de Activos Intangibles.

Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, está integrado de la siguiente forma:

ACTIVOS INTANGIBLES	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Software	537,792	537,792
Otros Activos Intangibles	98,465	98,465
TOTAL	\$ 636,257	\$ 636,257

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica: No se determinan estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. No aplica: No se cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

- En éstos inciden el 75% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro del pasivo circulante.



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a cp	0	0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	545,761	545,761
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	525,538	479,379
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a Corto Plazo	163,055	163,055
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	5,403,426	6,576,826
TOTAL	\$ 7,214,317	\$ 8,341,559

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No aplica: No se cuenta con Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

Pasivos Diferidos

3. No aplica: No se cuenta con Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. No aplica: No se cuenta con Provisiones.

Otros Pasivos

5. No aplica: No se cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las Variaciones de la hacienda Pública y el Patrimonio Neto del periodo, integrándose de la siguiente manera:

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero-septiembre 2024	\$ 4,977,132
Resultados de Ejercicios Anteriores 2023	\$ 20,131,586
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2024	\$ 25,108,717



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Comprende el análisis de los saldos del periodo actual 2024 y periodo anterior 2023 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, integrado por actividad de operación, inversión y financiamientos como a continuación se presenta:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 5,119,872	\$ 6,298,349
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL	\$ 5,119,872	\$ 6,298,349

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.
No aplica: No se cuenta con Inversiones.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 752,359	\$ 690,686
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-363,359	-291,248
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	-2,169,611	-897,514
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 3,285,328	\$ 1,879,449



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestario	\$ 90,628,461
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	\$ 90,628,461



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 89,876,103
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	\$ 89,876,103



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información acerca de las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contable

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

No aplica: No se cuenta con valores en custodia.

2. Por tipo de emisión de instrumento.

No aplica: no se cuenta con instrumentos de crédito.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica: No se realiza obra pública.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

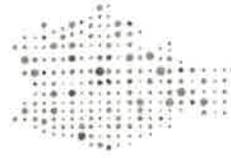
En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario del periodo de enero-septiembre 2024, que se detallan a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2024
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

• Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 122,622,836
Presupuesto de Egresos por Ejercer	34,291,580
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	124,920,036
Presupuesto de Egresos Comprometido	90,628,457
Presupuesto de Egresos Devengado	90,628,457
Presupuesto de Egresos Ejercido	90,628,457
Presupuesto de Egresos Pagado	90,628,457

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Titular de la Dirección Administrativa

L.C.P. Herendy Montserrat Hernández López



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
**TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

(Pesos)



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	90,628,457	-31,994,380
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	90,628,457	-31,994,380
				Ingresos excedentes		-31,994,380

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	90,628,457	-31,994,380
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	90,628,457	-31,994,380
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	90,628,457	-31,994,380
				Ingresos excedentes		-31,994,380



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,622,836.49	1,155,450.87	123,778,287.36	89,512,743.72	89,512,743.72	34,265,543.64
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	119,901,833.62	1,174,698.61	121,076,532.23	87,727,385.19	87,727,385.19	33,349,147.04
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,721,002.87	-19,247.74	2,701,755.13	1,785,358.53	1,785,358.53	916,396.60
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,141,749.13	1,141,749.13	1,115,712.81	1,115,712.81	26,036.32
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,018,551.65	1,018,551.65	992,515.33	992,515.33	26,036.32
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	123,197.48	123,197.48	123,197.48	123,197.48	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
1	GASTO CORRIENTE	119,901,833.62	1,174,698.61	121,076,532.23	87,727,385.19	87,727,385.19	33,349,147.04
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	1,141,749.13	1,141,749.13	1,115,712.81	1,115,712.81	26,036.32
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,721,002.87	-19,247.74	2,701,755.13	1,785,358.53	1,785,358.53	916,396.60
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
	TOTAL DEL GASTO:	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
1	GOBIERNO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
1	LEGISLACIÓN	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INTERESES DE LA DEUDA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
1	PROGRAMAS	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	90,628,456.53	90,628,456.53	34,291,579.96

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2024



OBJETIVO INSTITUCIONAL: REVISAR Y ANALIZAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL, CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, A FIN DE IMPULSAR SU CORRECTA APLICACIÓN Y APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FOMENTANDO ASÍ UNA CULTURA DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ALINEACIÓN PED:
EJE: 06-PODERES
TEMA: 02-PODER LEGISLATIVO
OBJETIVO: 01-PODER LEGISLATIVO
ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
FIN: CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO
PROPÓSITO: LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REALIZADO
ACTIVIDAD: 764-REALIZAR CAPACITACIÓN A SERVIDOR PÚBLICO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		001-REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
447,462.93	651,000.00	124,259.37	974,203.56	93,438.39	120,288.39	748,638.39	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	962,365.17

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
165,238.39	748,638.39	748,638.39	748,638.39	748,638.39	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN				Número de indicador :	276	
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADOS) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes				LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES ASISTEN A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y EN LÍNEA.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	85.00	AÑO	2024	VALOR	94.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	16.00	25.00	37.00	16.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	16.00	25.00	37.00	0.00	T1+T2+T3+T4	78.00	
METAS ALCANZADAS	16.00	25.00	39.00	0.00	T1+T2+T3+T4	80.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	105.41	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	85.11	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 105.41 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REALIZADO
765-INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		002-RECEPCIONAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
310,631.80	0.00	40,301.92	270,329.88	77,864.40	77,864.40	69,300.00	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	225,028.80

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
77,864.40	69,300.00	69,300.00	69,300.00	69,300.00	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES			Número de indicador :	278		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES RECIBIDOS /NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES PROGRAMADOS) *100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes			LOS ENTES FISCALIZABLES PRESENTEN SUS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN TIEMPO Y FORMA.		

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	2,216.00	AÑO	2024	VALOR	2,284.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4	2,284.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	571.00	571.00	571.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1,713.00	
METAS ALCANZADAS	553.00	577.00	571.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1,701.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	96.85	101.05	100.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	74.47	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACION REALIZADOS
 ACTIVIDAD: 766-AUDITORÍA A LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD			
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		001-REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES.			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0		
				TOTAL:			681		
PRESUPUESTO ANUAL									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2			
121,177,794.76	6,430,389.04	4,447,579.07	123,160,604.73	27,613,988.60		29,076,990.99			
				EJERCIDO T3		EJERCIDO T4			
				32,324,099.91		0.00			
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				89,015,079.50	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado			
28,267,385.04		32,324,100.58		32,324,099.91		32,324,099.91			
				Ejercido		% de Ejercido Vs. Modificado			
				32,324,099.91		100.00			
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS			Número de indicador :	281				
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS								
Método de Cálculo :	(ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS /ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS) *100								
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO					
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoxaca.gob.mx/index.php/informes				EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EN TIEMPO Y FORMA.					
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, PLANEACIÓN, NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.								
Unidad de medida:	25 - NÚMERO								
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2022		VALOR	424.00		AÑO	2024		
							VALOR		404.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD									
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		
PROGRAMACIÓN INICIAL	169.00		128.00		107.00		0.00		
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	348.00		292.00		49.00		0.00		
METAS ALCANZADAS	354.00		225.00		139.00		0.00		
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	101.72		77.05		283.67		0.00		
						CUMPLIMIENTO DE METAS			
						T1+T2+T3+T4		404.00	
						T1+T2+T3+T4		689.00	
						T1+T2+T3+T4		718.00	
						PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		103.16	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 283.67 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA:	01-PODER LEGISLATIVO	COMPONENTE:	231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACION REALIZADOS		
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER LEGISLATIVO	ACTIVIDAD:	767-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS		
UE:	001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA				

ESTRUCTURA PROGRAMATICA					
PROGRAMA		SUBPROGRAMA	PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	000--		002-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS.
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	0	MUJERES: 0
					TOTAL: 681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
178,198.98	0.00	94,300.00	83,898.98	0.00	42,898.98	30,000.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							72,898.98

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
55,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00	

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS			Número de indicador :	283
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS				
Método de Cálculo :	(ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS/ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS PROGRAMADAS)*100				
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoxaca.gob.mx/index.php/informes			LA NORMATIVIDAD APLICABLE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.		

DATOS DE LA META	
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACION DE AUDITORIAS. NOTIFICACION, INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA, PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS Y EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO INTEGRADOS.
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE			VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO	2022	VALOR	524.00	AÑO	2024	VALOR	412.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD						
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	207.00	119.00	86.00	T1+T2+T3+T4	412.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	7.00	173.00	191.00	0.00	T1+T2+T3+T4	371.00
METAS ALCANZADAS	4.00	164.00	185.00	0.00	T1+T2+T3+T4	353.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	57.14	94.80	96.86	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	63.26

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 96.86 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INVESTIGADA Y SUBSTANCIADA
 768-INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		001-INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
338,347.27	1,559.43	64,308.11	275,598.59	55,668.07	49,176.84	134,076.84	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	238,921.75

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
150,076.84	134,076.84	134,076.84	134,076.84	134,076.84	100.00	

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS			Número de indicador :	288	
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS					
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS /NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) * 100					
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO		
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.				PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.		

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE EL AVANCE DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	94.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD						
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	10.00	10.00	46.00	28.00	T1+T2+T3+T4	94.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	10.00	10.00	25.00	0.00	T1+T2+T3+T4	45.00
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	15.00	10.00	21.00	0.00	T1+T2+T3+T4	46.00
	150.00	100.00	84.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	71.88

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 84.00 %

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS			Número de indicador :	291	
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS					
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS /NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100					
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO		
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.				PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.		

JEFE ADMINISTRATIVO
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TERCER TRIMESTRE 2024**



DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	94.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	12.00	42.00	28.00	T1+T2+T3+T4	94.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	10.00	2.00	2.00	0.00	T1+T2+T3+T4	14.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE	4.00	3.00	3.00	0.00	T1+T2+T3+T4	10.00	
ALCANZADO TRIMESTRAL	40.00	150.00	150.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	62.50	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 150.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
 UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INVESTIGADA Y SUBSTANCIADA
 769-ADMITIR EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		002-ADMITIR LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
170,400.75	0.00	15,000.00	155,400.75	37,685.49	44,238.42	32,238.42	0.00
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	114,162.33

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
44,238.42	32,238.42	32,238.42	32,238.42	32,238.42	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				Número de indicador :			
PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS				293			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS RESPECTO A LO PROGRAMADO							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS / NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES PROGRAMADAS) * 100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.				LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE ADMISIÓN.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:							
1 - MIDE LAS AUDIENCIAS INICIALES							
Unidad de medida:							
25 - NÚMERO							

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	107.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	26.00	27.00	27.00	27.00	T1+T2+T3+T4	107.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	0.00	4.00	0.00	T1+T2+T3+T4	4.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	3.00	0.00	T1+T2+T3+T4	3.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	75.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	50.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 75.00 %

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :				Número de indicador :			
PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA				292			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ADMITIDOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) * 100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.				LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE ADMISIÓN.			

JEFE ADMINISTRATIVO
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TERCER TRIMESTRE 2024**



DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE EL AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	0	VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	107.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	26.00	27.00	27.00	27.00	T1+T2+T3+T4	107.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	2.00	2.00	0.00	T1+T2+T3+T4	4.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	3.00	0.00	T1+T2+T3+T4	3.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	150.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	50.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 150.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA: Fiscalización de los recursos públicos.

INDICADORES DE RESULTADOS A NIVEL ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: Realización de capacitaciones a servidores públicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización realizados / Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (39/37) *100 = 105.41%.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes de avance de gestión financiera recibidos de los entes fiscalizables.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables recibidos / Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables programados) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (571/571) *100 = 100.00%.

ACTIVIDAD: Realización de auditorías a los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en la realización de auditorías.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas en la realización de auditorías / Etapas en la realización de auditorías programadas) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (139/49) *100 = 283.67%.

ACTIVIDAD: Realización de seguimientos a los resultados y acciones promovidas de las auditorías.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de las etapas del proceso de avance del seguimiento de solventación de auditorías realizadas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías realizadas / Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías programadas) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (185/191) *100 = 96.86%.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados / Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (3/2) *100 = 150.00%.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados / Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (21/25) *100 = 84.00%.

ACTIVIDAD: Admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa admitidos / Número de acuerdos de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (3/2) *100 = 150 %.

ACTIVIDAD: Admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de audiencias iniciales celebradas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de audiencias iniciales celebradas / Número de audiencias iniciales programadas) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (3/4) *100 = 75 %.



Gobierno del Estado
de Oaxaca



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
	SUMA TOTAL:	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,205,804
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	12,072,727
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	313,155
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	302,518
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,777
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,868,984
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	49,910
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	394,380
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	294,030
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	268,814
12469	OTROS EQUIPOS	1,440,415
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	27,311,514



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFEO
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



Gobierno del Estado
de Oaxaca



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,119,872	1,834,544	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,214,317	3,864,524
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	338,671
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Bancos/Dependencias y Otros	5,119,872	1,834,544	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	545,761	545,761
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	688,593	929,590
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,947,477	1,883,012	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,403,426	1,473,964
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,947,477	1,883,012	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Ingresos por Clasificar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Recaudación por Participar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Otros Pasivos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	7,067,349	3,717,556	Total de Pasivos Circulantes	7,214,317	3,864,524
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	27,311,514	26,195,802	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	636,257	636,257	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,692,085	-2,328,732	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	7,214,317	3,864,524
Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	25,255,686	24,503,326			

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
Total del Activo	32,323,035	28,220,882			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,977,132	4,977,132
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,131,586	19,379,227
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	752,359	330,983
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,379,227	19,048,244
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,108,717	24,356,359
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	32,323,035	28,220,882

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	124,920,036	90,628,457	90,628,457
A1. Ingresos de Libre Disposición	122,622,836	88,331,257	88,331,257
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	2,297,200	2,297,199	2,297,199
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	124,920,036	90,628,457	87,586,246
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,622,836	88,331,257	85,460,472
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,297,200	2,297,199	2,125,774
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	3,042,211
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	3,042,211
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	3,042,211

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	3,042,211

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	122,622,836	88,331,257	88,331,257
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,622,836	88,331,257	85,460,472
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	2,870,786
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	2,870,786

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	2,297,199	2,297,199
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	2,297,199	2,125,774
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	171,425
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	171,425

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	3,864,524			3,349,793	7,214,317		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	3,864,524			3,349,793	7,214,317		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PBBCE)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (a)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2023 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 30 de 2024 de 2023 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 30 de 2024 de 2023 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APPs) (a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L Gasto No Etiquetado (L=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	122,622,836	0	122,622,836	88,331,257	85,460,472	34,291,579
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	122,622,836	-155,213	122,467,623	88,176,044	85,305,258	34,291,579
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	119,901,834	-135,966	119,765,868	86,390,685	83,746,100	33,375,183
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,721,003	-19,248	2,701,755	1,785,359	1,559,158	916,397
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	155,213	155,213	155,213	155,213	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		32,016	32,016	32,016	32,016	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		123,197	123,197	123,197	123,197	0
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	2,297,200	2,297,200	2,297,199	2,125,774	1
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	1,336,700	1,336,700	1,336,700	1,165,275	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	1,336,700	1,336,700	1,336,700	1,165,275	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	960,500	960,500	960,499	960,499	1
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	960,500	960,500	960,499	960,499	1
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	87,586,246	34,291,580

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	122,622,836	0	122,622,836	88,331,257	85,460,472	34,291,579
A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836	0	122,622,836	88,331,257	85,460,472	34,291,579
II. Gasto Etiquetado	0	2,297,200	2,297,200	2,297,199	2,125,774	1
A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0	2,297,200	2,297,200	2,297,199	2,125,774	1
III. Total de Egresos (III = I + II)	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	87,586,246	34,291,580

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	122,622,836	0	122,622,836	88,331,257	85,460,472	34,291,579
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	122,622,836	0	122,622,836	88,331,257	85,460,472	34,291,579
a1) Legislación	122,622,836	0	122,622,836	88,331,257	85,460,472	34,291,579
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores(D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	2,297,200	2,297,200	2,297,199	2,125,774	1
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	2,297,200	2,297,200	2,297,199	2,125,774	1
a1) Legislación	0	2,297,200	2,297,200	2,297,199	2,125,774	1
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	122,622,836	2,297,200	124,920,036	90,628,457	87,586,246	34,291,580



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	111,209,257	-157,951	111,051,306	78,868,204	75,997,419	32,183,102
A. Personal Administrativo	111,209,257	-157,951	111,051,306	78,868,204	75,997,419	32,183,102
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	111,209,257	-157,951	111,051,306	78,868,204	75,997,419	32,183,102



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización (%) Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					